



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES

Av. Mariscal Castilla N°3909 - 4089 - El Tambo Huancayo - Teléfono N° 481062 Anexo: 6038 - 6057

BASES ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

**VENTA POR SUBASTA PÚBLICA DE 17 SEMOVIENTES DEL CENTRO
EXPERIMENTAL Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
"EL MANTARO"**

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta por subasta pública de semovientes dados de baja, mediante Resolución Directoral N° 0220-2018-DGA-UNCP, en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN aprobado por Resolución N° 046-2015/SBN y la Directiva Interna N° 002-2015-OBP/UNCP aprobado con Resolución N° 0029-R-2015.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de Ley N° 29151
- Directiva N° 001-2015/SBN
- Directiva Interna de Semovientes N° 002-2015-OBP/UNCP aprobado con Resolución N° 0029-R-2015
- Resolución Directoral N° 0220-2018-DGA-UNCP

III. CONVOCATORIA

Venta de Bases Administrativas: **del 30/05/2019 al 05/06/2019**

Precio: S/. 10.00

Exhibición de los semovientes: **del 03/06/2019 al 06/06/2019**

Local: Estación Experimental Agropecuaria
El Mantaro-Programa de Ganadería

Dirección: Carretera Central Km. 90.5 El Mantaro

IV. ACTO DE SUBASTA

La venta por subasta pública se realizará:

Día: **07/06/2019**

Hora: 10:00 a.m.

Local: Estación Experimental Agropecuaria El Mantaro – Prog. Ganadería

Dirección: Carretera Central Km. 90.5 – El Mantaro





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES

Av. Marscal Castilla N°3909 - 4089 - El Tambo Huancayo - Teléfono N° 481062 Anexo: 6038 - 6057

V. COMISIÓN DE SUBASTA

PRESIDENTE: CPC. JESUS ALFONSO VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO: ING. OTTO CARLOS SORIANO VERA
JEFE UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES

TESORERO: UNIDAD DE TESORERIA DE LA ESTACIÓN
EXPERIMENTAL "EL MANTARO"

VI. RELACIÓN, CARACTERÍSTICAS, ESTADO Y PRECIO BASE DE LOS SEMOVIENTES

La relación, características, estado y precio base de los semovientes objeto de venta están descritos en el Apéndice A "Semovientes a subastarse"

VII. DE LOS PARTICIPANTES

- 7.1 Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas que acreditan con documento emitido por la Oficina de Tesorería la compra de las bases. Pudiendo ingresar al acto de subasta dos personas por base adquirida.
- 7.2 Las personas naturales se identifican con su DNI. Las personas jurídicas intervendrán a través de su representante legal, con su respectivo Certificado de Vigencia de Poder, expedido por la SUNARP.
- 7.3 Están prohibidos de participar como postores en la subasta de manera directa o indirecta aquellos funcionarios y servidores públicos a que hace referencia el artículo 22° de la Ley N° 29151, para tal fin antes de iniciarse el proceso de subasta deberá presentar la declaración jurada adjunta en el Anexo B.
- 7.4 Los actos administrativos que contravengan lo descrito en los numerales anteriores son nulos sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.
- 7.5 Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante el acto de subasta serán resueltos por la Comisión de Subasta, siendo inobjetable la decisión tomada.

VIII. MODALIDAD PARA LA OFERTA

Los postores presentaran su oferta "A VIVA VOZ" ante el martillero público en el lugar y hora fijada en los puntos III y IV, declarándose ganador al postor de mejor propuesta, sin lugar a reclamo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES

Av. Manscal Castilla N° 3909 - 4089 - El Tambo Huancayo - Teléfono N° 481062 Anexo: 6038 - 6057

IX. ADJUDICACIÓN DE LOS SEMOVIENTES

- 8.1. No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto público, de ocurrir ello se suspenderá temporal o definitivamente la subasta, y, de ser el caso, el retiro de las personas que ocasionen o participen del desorden.
- 8.2. El precio base se adjunta en el Anexo A.
- 8.3. Las ofertas y el pago por el o los semovientes se realizarán en soles.
- 8.4. Las ofertas se realizan bajo la modalidad "a viva voz" por cada semoviente, con todos los postores. El postor debe expresar de manera indubitable el monto a ofertar, caso contrario no será tomada en cuenta su oferta.
- 8.5. Las ofertas también pueden ser por lotes de semovientes, ello previa coordinación con la Comisión de Subasta.
- 8.6. El acto de subasta se inicia cuando el Martillero Público procede a enunciar el nombre e identificación o código del semoviente.
- 8.7. En el acto de subasta, el postor que haya adjudicado un lote de semovientes mayor a dos (02) deberá abonar en efectivo como mínimo el 20% del valor total de lo adquirido, como garantía.
- 8.8. El postor que obtenga la buena pro deberá presentar de manera inmediata su DNI u otro documento de identidad y deberá de abonar en efectivo el valor de adjudicación al encargado de Tesorería del Centro Experimental y Producción Agropecuaria "El Mantaro".
- 8.9. El postor que haya adjudicado mayor a 02 (dos) semovientes realizará la cancelación del lote adjudicado en la Unidad de Tesorería de la Estación Experimental "El Mantaro". Dicho acto debe realizarse dentro del plazo de dos (02) días hábiles de concluida la subasta, siendo el último día el **11/06/2018** hasta las **2:00 p.m.** horas.
- 8.10. El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó los semovientes, cualquiera fuese el motivo o causal, perderá el dinero entregado en garantía a favor de la Universidad, dejándose sin efecto la adjudicación.
- 8.11. La entidad organizadora se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento de venta. En caso se detectase falsedad se procederá con el ordenamiento legal vigente.

ENTREGA DE LOS SEMOVIENTES

- 9.1. La entrega del o los semovientes adjudicados se realizará mediante un acta de entrega en el que se consignaran las características, dicha entrega estará a cargo de la Comisión de subasta.
- 9.2. La entrega del o los semovientes se realizará el día **07/06/2019 al término de la subasta** a los postores que hayan cancelado en su totalidad el monto de





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES

Av. Mariscal Castilla N°3909 - 4089 - El Tambo Huancayo - Teléfono N° 481062 Anexo: 6038 - 6057

compra, pero a los que hayan adjudicado con el depósito del 20% de garantía se les entregará el día **11/06/2019** cuando hayan cancelado el monto total de compra.

- 9.3. Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del semoviente y **no lo haya recogido en la fecha señalada**, la Universidad deberá notificarlo; para que, en el plazo de 24 horas debe proceder a ello, de lo contrario la adjudicación quedara sin efecto.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 11.1 El Martillero Público que ejecute la subasta está prohibido de realizar cualquier otro cobro adicional a los adjudicatarios por cualquier concepto que no esté estipulado en la presente base.
- 11.2 Todo postor que participe en la subasta acepta lo establecido en la presente base.
- 11.3 La Universidad a través de la Unidad de Bienes Patrimoniales, garantiza el procedimiento y la documentación del acto de subasta.



[Handwritten Signature]
Ing. Otto Carlos Soriano Vera
JEFE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES

APENDICE A
FICHA DE DESCRIPCION DE SEMOVIENTES

N°	CODIGO PATRIMONIAL	NOMBRE	DETALLE TECNICO				CUENTA CONTABLE	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	
			ARETE	CATEGORIA	RAZA	SEXO				FECHA NAC.
01	18787970-0299	CLARIZA	1539	VACA	BROWS SWISS	F	16/04/2011	1507.0102	2,070.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
02	18787970-0228	PIRENA	1449	VACA	BROWS SWISS	F	03/01/2011	1507.0102	2,000.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
03	18787970-0360	MERLIA	1597	VACA	BROWS SWISS	F	26/01/2013	1507.0102	2,250.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
04	18787970-0181	JUBITA	1393	VACA	BROWS SWISS	F	18/11/2007	1507.0102	2,750.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
05	18787970-0231	AMANDA	1459	VACA	BROWS SWISS	F	03/01/2011	1507.0102	2,300.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
06	18787970-0233	CAMILA	1467	VACA	BROWS SWISS	F	03/01/2011	1507.0102	1,660.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
07	18787970-0361	KENIA	1603	VACA	BROWS SWISS	F	18/03/2013	1507.0102	2,350.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
08	18787970-0359	ADA	1589	VACA	BROWS SWISS	F	10/10/2012	1507.0102	1,800.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
09	18787970-0307	SONIA	1573	VACA	BROWS SWISS	F	24/11/2011	1507.0102	1,665.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
10	18787970-0303	YENY II	1561	VACA	BROWS SWISS	F	09/10/2011	1507.0102	1,935.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
11	18787970-0293	CATI	1501	VACA	BROWS SWISS	F	28/07/2010	1507.0102	2,205.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
12	18787970-0258	NIKOL	1503	VACA	BROWS SWISS	F	07/08/2010	1507.0102	1,300.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
13	18787970-0262	ADELINA	1515	VACA	BROWS SWISS	f	06/12/2010	1507.0102	1,460.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
14	18787970-0305	YOMI	1567	VACA	BROWS SWISS	F	06/11/2011	1507.0102	1,935.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
15	18787970-0364	CARMIN	1617	VACA	BROWS SWISS	F	15/06/2013	1507.0102	2,050.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
16	18787970-0358	HILDA	1587	VACA	BROWS SWISS	F	20/06/2012	1507.0102	2,300.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
17	18787970-0310	JUANITA	1585	VACA	BROWS SWISS	F	10/05/2012	1507.0102	2,430.00	SOBREPASAR SU PERIODO REPRODUCTIVO
								TOTAL SI.	34,460.00	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
OFICINA DE LOGÍSTICA
UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES

Av. Manscal Castilla N°3909 - 4089 - El Tambo Huancayo - Teléfono N° 481062 Anexo: 6038 - 6057

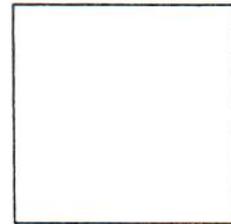
APÉNDICE B

DECLARACIÓN JURADA



Quien suscribe identificado con DNI N°
..... DECLARO BAJO JURAMENTO no encontrarme comprendido
directa ni indirectamente o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y
limitaciones contempladas en el artículo 22° de la Ley N°29151, ni en los artículos
1366° y 1367° del Código Civil que me impiden participar en la presente subasta
y adquirir bienes estatales a nombre propio (o a nombre de mi representante) de
la cual soy representante legal según el Certificado de Vigencia de Poder que
adjunto (en caso la adquisición la realice una persona jurídica).

Nombres y Apellidos:
DNI N°:



Huella Digital



Firma